

HOJA DE INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN

ANTES DEL EXAMEN

1. El opositor deberá estar perfectamente **identificado** en todo momento, manteniendo sobre su mesa su DNI, carnet de conducir o pasaporte en vigor, pudiendo ser comprobado por los miembros del Tribunal en cualquier momento.
2. Conteste a las preguntas y desarrolle los temas únicamente sobre **hojas oficiales de examen**, con membrete de INTA, escribiendo con bolígrafo negro o azul, de manera clara y legible. Recuerde que, además de los conocimientos, se valorará la calidad de la expresión escrita y oral.
3. **Sobre la mesa** sólo puede permanecer el documento de identificación, las hojas oficiales de examen, la hoja de instrucciones, bolígrafos, calculadora no programable y una botella de agua transparente sin etiqueta. Otros objetos personales deberán estar guardados o en el suelo. Mochilas o bolsos deberán estar cerrados y situados igualmente en el suelo.
4. **Cualquier necesidad médica** deberá ser comunicada al Tribunal antes del inicio del examen para realizar las adaptaciones necesarias.

DURANTE EL EXAMEN

5. No se permite ninguna **comunicación** con terceros por ningún motivo, ni ninguna otra práctica fraudulenta que pueda falsear los resultados del examen.
6. No está permitido el **uso de dispositivos digitales**, salvo calculadora no programable, ni ningún sistema de comunicación. Auriculares, teléfonos móviles y/o relojes inteligentes deben estar apagados y guardados antes del inicio de la prueba, sin manipularlos en ningún momento.
7. En el primer ejercicio, tampoco está permitido el **uso de documentación, apuntes o bibliografía de apoyo**.
8. No está permitido **comer o beber** durante el examen, a excepción de una botella de agua transparente sin etiqueta.
9. Se **informará públicamente del tiempo de examen**: cuando hayan transcurrido 30 minutos desde su inicio, así como cuando queden 30, 15 y 5 minutos para su finalización.
10. No está permitido **abandonar el aula** durante los primeros 30 minutos desde el inicio del examen, ni en los últimos 5 minutos. En caso de necesitar **acudir al baño**, podrá ser autorizado bajo la condición de ser acompañado en todo momento por un miembro del Tribunal, del mismo sexo, que garantizará la incomunicación.
11. **Comuniquen sus dudas o necesidades** a cualquier miembro del Tribunal. No se responderán preguntas relacionadas con el contenido del examen.

FINALIZADO EL EXAMEN

12. Al **terminar el examen**, permanezcan en sus asientos. El Tribunal, en presencia de cada opositor, introducirá el examen en un sobre sellado que será firmado por el opositor y custodiado por el Tribunal hasta la lectura pública.
13. Si necesita un **justificante de asistencia**, solicítelo al Tribunal al terminar el examen.

El incumplimiento de las normas aquí descritas se entenderá como una renuncia a participar en el proceso selectivo y resultará en la expulsión del infractor.